Santa Elena (Santa Elena)

Capital de la provincia de su mismo nombre.

Antiguamente, por el año 1650 ya constituía -con Chanduy, Chongón, Colonche y El Morro- una de las cinco parroquias de la Tenencia de Santa Elena, que formaba parte del Corregimiento de Guayaquil.

La ciudad logró un importante desarrollo comercial debido al trabajo esforzado de sus habitantes y a que por ella cruzan las carreteras que desde Guayaquil conducen a las diferentes poblaciones de la costa.

Después del largo proceso de su cantonización, que se inició en 1824, la región peninsular integrada por los cantones Santa Elena, La Libertad y Salinas empezó a trabajar para lograr su provincialización, que fue lograda el 16 de octubre del 2007 cuando el Congreso Nacional aprobó en segundo y definitivo debate el proyecto de ley enviado con fecha 1 de marzo por el Presidente de la República. <u>Ec. Rafael Correa.</u>

Es cabecera del cantón de su mismo nombre, integrado por las parroquias rurales Atahualpa (Engabao), Colonche, Chanduy, Manglaralto y Simón Bolívar (Julio